

De las Casas de la Magdalena
De Sanbley Seat Villa de Perera

Agredias delmer de Albit de mill y sesenta e cinco años
 y siete años Los sinces Capitán Francisco p^o
 de ay p^o Alcaide y fue Coordinario de la y su Jurisdiccion

Por el Rey nro señor = don Joan bautista de y racaual sindico
 Procurador general de nro señor = Agustín de Viayn y su

Regaritano Rexidores y Xulian de Alvaro diputado del
 cuerpo = Joan de Navarra p^o de unio de Gale
 rrola Joan de Cabrain y Joande de Suaria Rexidores y

Diputados de Lapauoquia de o^o = Joan de a cargo
 de Miguel de Aguirre y miguel de Caldeai rexidor y diputado de

de la m. de a nro la Com^o de y Redimiento de la d^o
 y como la mayor y mas sana parte de cartones e fideles por

Alcaide de m. pedro de y que su aze ariano fiel del cor
 so de tanan y juntos = Alho señor alcaide pro

puo y dice que de proximo estaua reasuntar esta
 Preuion. de quipuzcoa en nroJunta general e nra

Deztona y esta de la Villa de uia e nra su procura
 de juntos y por quanto conforme a la costumbre de uia

a la d^o de pauo quia de e o rondo Al no rard e de pro
 cura de juntos y a los d^o de rexidores y diputados nombre

en persona y done q^o fueren y de sus partes y calida
 de que ferre quieran parare mesante oficio y cargo

Los quales dixieron que nombraron y nombraron por
procuradores Juntos de stad del villar Joann^z de nauai
ca mayor de dias y un m^o de Lameriano v^o de la d^ha
Villa y personas de Nacali dades de ferdas = y el d^ho
senior a scalde y surugim. Los d^hos fueron nombrados
y ordenaron sea y seentienda con en escatido como es
ta aqui sea acostun^{do} y que en esta conformidad se ota
que poder ap^{ar}. y de la y. truan acostunbrada =
a ordenacion de Ar. eno al cald^e y firmada de los pro cu
radores Juntos nombrados que quedi en el rregistro
de Leonse de mi Ad. de cau. y p^{er} de entro la
D^o. y los susos d^hos sea auo Ad^o a Guittamento y fir
maron los que auian = y asimismo dixieron que el
nombrar de los d^hos los procuradores Juntos se sabe
por esta uel por auer no^o h^o de y en portancia que tra
ta en la d^ha Junta y para ad^o lant^o y ad^o uel con
forme a la y. de la d^ha y. y sus v^o l^o mas =

(Faded handwritten signatures)

Jubian de areso

Juan de heuarría

(Faded handwritten signature)

Juan de heuarría
migo

Juan de heuarría
(Large decorative flourish)

